

POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO CARDENAL CISNEROS

POLÍTICA DE CALIDAD DEL CUCC

El Centro Universitario Cardenal Cisneros hace explícito su compromiso con la calidad del servicio al estudiantado, profesorado y todas las personas e instituciones interesadas en el avance de la educación superior, acogiendo las medidas globales de la Universidad de Alcalá, de su entidad titular y de las derivadas de sus características propias.

La Dirección del Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) es consciente de la importancia de la calidad, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección orienta sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como nacional y europeo, así como los específicos de la Universidad de Alcalá.

Nuestra visión consiste en conseguir que el Centro Universitario Cardenal Cisneros sea un referente por la calidad de su formación, el desarrollo de proyectos de innovación, su implicación en el desarrollo de acciones con repercusión social y apertura a la comunidad, así como por su interés por construir una comunidad educativa ilusionada y comprometida con su proyecto educativo.

Por ello, la Dirección del Centro Universitario Cardenal Cisneros establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, y proponer y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Proporcionar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer una sistemática actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

La importancia de la calidad en el Centro Universitario Cardenal Cisneros queda patente en nuestro Modelo Educativo, en nuestro Reglamento de Régimen Interno (RRI) y en la Carta de Compromiso de la Política de Responsabilidad Social Universitaria.

En el Modelo Educativo del Centro Universitario Cardenal Cisneros, inspirado en la concepción cristiana de la persona y del mundo, se recogen los siguientes principios:

1. Educación para el ejercicio de la libertad y el respeto, desde una mirada sensible a la situación del mundo.
2. Estilo educativo centrado en la persona.
3. Calidad y rigor de la formación universitaria.
4. Apuesta firme por la participación y el apoyo a las iniciativas e ideas que surjan de y en la comunidad educativa.
5. Desarrollo de la autonomía, la creatividad y la responsabilidad en el proceso de aprendizaje
6. Atención a la parte espiritual y trascendente del ser humano, como parte fundamental del desarrollo.

Atendiendo al Reglamento del Régimen Interno (RRI) del CUCC en el artículo 5, puntos 4 y 7:

7. Una enseñanza de calidad, apoyada en un profesorado profesionalmente competente y capaz, en la oferta de unos medios pedagógicos, técnicos y tecnológicos, requeridos y exigidos en los tiempos actuales, y en la adaptación continua de su sistema educativo.

8. Como Centro adscrito a la Universidad de Alcalá (UAH), un proyecto universitario más amplio, con una apuesta firme por la docencia de calidad, la creación y transmisión del conocimiento y la extensión de la ciencia y la cultura.

La potenciación de los procesos de calidad también figura en el RRI entre las funciones de las subdirecciones y del profesorado para fomentar los procesos de calidad.

En su Carta de Compromiso con respecto a la Política de Responsabilidad Social Universitaria, aprobada por el Equipo Directivo con fecha 9 de abril de 2021, el Centro Universitario se compromete a basar sus actuaciones en los principios de no discriminación y desarrollo de las personas, y de forma específica con los siguientes compromisos:

- Respuesta a los retos globales, contribuyendo a la consecución de aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con nuestra misión y actividad.
- Compromiso con la calidad.
- Compromiso de buen gobierno y transparencia.
- Compromiso con el desarrollo sostenible
- Compromiso con el entorno.

El Centro Universitario Cardenal Cisneros tiene como base los Estatutos de la Universidad de Alcalá que le atañen, como sus principios de legalidad, eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y servicio a la sociedad; el fomento y la supervisión de la docencia y sus sistemas de control; los derechos de los estudiantes o la calidad docente.

Los principios establecidos en los diferentes documentos se han concretado en una serie de actuaciones llevadas a cabo en el CUCC de la forma siguiente:

- a) Como centro adscrito a la UAH, el Centro Universitario Cardenal Cisneros participó en los Planes de Evaluación Institucional de las titulaciones que impartía. Estos procesos fueron fundamentales para crear una cultura de calidad en el centro.
- b) En julio de 2009 se aprobó el modelo del Sistema de Garantía de Calidad, basado en el sistema de la UAH, creando el CUCC su propia comisión y diseñando su Sistema de Garantía de Calidad, cuyo diseño fue certificado por la ANECA en el año 2011. Desde el curso 2020-

21 la UAH ha llevado a cabo una profunda revisión del sistema para tener en cuenta los nuevos requisitos y necesidades, y el CUCC en 2021-22 ha adaptado estos cambios en función de sus peculiaridades concretas.

- c) Desde el curso 2010-2011 se lleva a cabo el proceso anual de seguimiento interno de las titulaciones de grado y máster que se ofertan en el CUCC.
- d) El CUCC lleva a cabo una autorreflexión anual del profesorado sobre su actividad docente desde el curso 2012-13 y en el curso 20-21 se ha finalizado el diseño de un programa específico DOCENTIA, que se encuentra en fase piloto de aplicación.
- e) El CUCC presta especial atención al seguimiento de la calidad de la enseñanza, del profesorado, de las prácticas externas, de los programas de movilidad, a la recogida de datos sistemática para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados, de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida y a la atención continua a las sugerencias y reclamaciones.

La planificación, el proceso y los resultados de todas las acciones de nuestro centro son vitales para tomar decisiones de mejora continua.

Como Directora Gestora del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

Aprobado por Comisión de Calidad del CUCC el 15-12-2021

Aprobado por Junta de Centro el 22-04-2022